

DEPOSITO INTERNACIONAL DE CARGA ECATRANS, S.A.

FACTURA ELECTRONICA

TELEFONO: 2265-6566 FAX: 2265-6262 / 2265-6261
 APDO: 2218-1001 SAN JOSE, COSTA RICA CED. JURIDICA NO.: 3-101-218852
 SAN JOAQUIN DE FLORES, HEREDIA DE LA CASONA DEL CERDO 100 ESTE, 75 NORTE

CLAVE: 50604042300310121885200100001010000118378199999999

CONSECUTIVO: 0000118378

REF: 1000118378

TIPO: Transporte



Hora de Emisión: 10:27 am

DIA	MES	AÑO
04	04	2023

CONTADO
 CREDITO

SEÑORES: R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA

REMITENTE: 3101654879

CIA. TRANSPORTADORA: Sin Consolidador

B.L.		Ubicación:							
Mov: ZF, Mar: 3463835		Dua Entrada:							
MOVIMIENTO	DESCRIPCION MERCADERIA	SALDO ANTERIOR	RETIRADO	SALDO ACTUAL	PESOS KILOS	FECHA INGRESO	DIAS	DETALLE DE FACTURACION	
	origen. a153 tsm destino:h1060 corporacion poliart s.a	1	1	0	0.40	04/04/2023	0	ALMACENAJE	0.00
								SEGURO	0.00
								PEONAJE	0.00
								TRANSPORTE	45,000.00
DUA No.	TIPO CAMBIO	VALOR CIF \$	IMPUESTOS	CANTIDAD TOTAL	TOTAL KILOS	TOTAL DIAS		SUBTOTAL	45,000.00
200360/21640 21640	545.10	0.00	0.00	1	0.40	0		I.V.A.	5,850.00
Rfs Logistica Integrada Sa				15	0.00			TOTAL	50,850.00
COBRAR A			PLAZO	CIF + IMPUESTOS					
Melissa González			290177	6-0165-0266					
HECHO POR	RECIBIDO POR	PLACA No.	NUMERO DE CEDULA						
	WILLIAN ARIAS BADILLA								

1- LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE.
 2- NO SE ACEPTO RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERIA.
 3- TODA FACTURA DEVENGARA INTERESES DEL 4% MENSUAL.

4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO SEGUN ART. 460 DEL CODIGO DE COMERCIO, RENUNCIO MI DOMICILIO Y TRAMITE DE JUICIO EJECUTIVO.
 "ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CITADAS".
 5- TODA FACTURA DE CREDITO DEBERA SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPANIA.
 6- NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE LA FACTURA UNA VEZ QUE LA MISMA CUMPLA TRES DIAS DE EMITIDA.

EMITIDA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA,
 N° DGT-R-033-2019 del 20-06-2019 DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

1 DE 1

LA PERSONA QUE FIRMA ESTA FACTURA SE PRESUME QUE TODOS LOS EFECTOS QUE EL
 COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O ESTA DEBIDAMENTE
 AUTORIZADO POR EL.